

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
SECCIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CARRERA DE DERECHO

DERECHOS HUMANOS IV. DE 1219
DISTINTOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LA PERSONA

Dr. César Hines Céspedes
email: cesar.hines@ucr.ac.cr

PRESENTACIÓN DEL CURSO

Actualmente la protección de la persona humana es objeto de un creciente consenso y preocupación universal y es, a la vez, un rasgo distintivo de las democracias. La exigencia de contar con formas de gobierno democráticas y respetuosas de los derechos humanos está presente cada vez más en las relaciones internacionales entre Estados, lo cual justifica que el número de tratados internacionales de derechos humanos sea cada vez mayor y que en el ámbito internacional el cumplimiento de las obligaciones internacionales que adquieren los Estados en virtud de los mencionados tratados sea objeto de creciente atención.

El curso, por tanto, abordará los principios y nociones básicas de los derechos humanos, así como los sistemas internacionales de protección, en especial, el Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano. El curso también abordará los principios esenciales del derecho internacional humanitario y las obligaciones de los Estados en esta materia.

OBJETIVOS

Brindar a los estudiantes un conocimiento básico sobre los diferentes sistemas normativos que protegen los derechos de las personas, así como sobre la estructura y funcionamiento de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

Facilitar a los estudiantes herramientas para que puedan conocer, comprender y manejar los instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario y puedan conocer sus alcances, limitaciones y utilidad, así como las principales diferencias entre ellos, tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado.

Darle a conocer a los estudiantes los diferentes actores internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales e intergubernamentales, de manera que puedan acercarse a los análisis y estudios que realizan estas instituciones.

Proporcionar a los estudiantes herramientas para que en el análisis de problemas políticos nacionales e internacionales incorporen la perspectiva de los derechos de las personas y de las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos.

METODOLOGÍA

El curso se basará en una metodología tipo seminario participativo, cada estudiante elegirá desde el primer día una problemática real en la que se vislumbre un enfoque desde la perspectiva de los derechos humanos y lo analizará y enfocará a la luz de los aprendizajes adquiridos en los cursos anteriores y con la construcción conceptual que realice en este mismo semestre, con el objetivo de que la clase combine explicaciones del docente con participación de los estudiantes y con discusión en grupo de algunos problemas o temas en particular.

La idea es que el espacio de la clase sirva para aclarar dudas, profundizar en ciertos aspectos de los conceptos tratados en las lecturas y en la exposición del profesor, discutir aspectos

problemáticos de los temas y permitir que los estudiantes expresen sus opiniones y elaboraciones en torno a los conceptos y temas abordados.

EVALUACIÓN

Tres exámenes parciales 33,33% cada uno.

CONTENIDOS Y CRONOGRAMA SEMANAL

Semana 1.- Presentación del curso Concepto de derechos humanos y derechos fundamentales. Diferencias entre derechos humanos, derechos fundamentales y libertades públicas, diferencia entre derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario. Las dimensiones éticas, políticas y jurídicas de los derechos humanos.

Semana 2.- Evolución histórica, generaciones de derechos y clasificación de los derechos humanos. Las obligaciones internacionales del Estado y la responsabilidad internacional de los Estados en la protección de los derechos humanos.

Semana 3.- Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. Sistema universal de protección de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas

Semana 4.- Sistema de protección de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas: la protección extraconvencional.

Semana 5.- El Sistema Regional Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Evolución y desarrollo. Desde la Carta de la OEA hasta el siglo XXI.

Semana 6.- Primera evaluación parcial

Semana 7.- El Sistema Regional Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Creación, evolución, composición, funciones, procedimientos.

Semana 8.- El Sistema Regional Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Creación, composición, funciones, procedimiento de actuación ante ese órgano.

Semana 9.- El Sistema Regional Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Creación, composición, funciones, mecanismos de actuación

Semana 10.- El Sistema Regional Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Semana 11.- El Sistema Regional Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Tratados suscritos por Costa Rica.

Semana 12.- Segunda evaluación parcial

Semana 13.- El derecho internacional humanitario. Las Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977. Los principios generales del derecho humanitario. Los conflictos armados internacionales y no internacionales.

Semana 14.- El derecho internacional humanitario. La Corte Penal Internacional y los crímenes de guerra. Las personas protegidas.

Semana 15.- El derecho internacional humanitario. Costa Rica como parte del proceso.

Semana 16.- Tercera evaluación parcial

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich Víctor y Christian Curtis, Los derechos sociales como derechos exigibles, editorial Trotta, 2002, Capítulo 1, pp. 19 a 37.
- Artículo 3 común a los 4 convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 (disponible en Cancado Trindade Antonio Augusto, "Post Scriptum: El primado del derecho sobre la fuerza" en Doctrina Latinoamericana del Derecho Internacional, Tomo II, San José, Costa Rica, 2003, pp. 49 a 66.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No 3, 1990, "La índole de las obligaciones de los estados partes –párrafo 1 del artículo 2 del Pacto-" (disponible en internet).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (disponible en Internet)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (disponible en internet)
- Corte Penal Internacional, Pre-trial Chamber II, Situation in the Central African Republic in the case of the Prosecutor v. Jean Pierre-Bemba Gombo, Decision on charges, 15 de junio de 2009. 2. Corte Penal Internacional, Sala de Primera Instancia I, Situación en la República Democrática del Congo, Caso del Fiscal vs. Thomas Lubanga Dyilo, Decisión sobre la confirmación de los cargos, 29 de enero de 2007.
- Corte Penal Internacional, Sala de Primera Instancia I, Situación en la República Democrática del Congo, Caso del Fiscal vs. Thomas Lubanga Dyilo, Decisión sobre la confirmación de los cargos, 29 de enero de 2007, pp. 48 a 71.
- de la OEA (disponible en Internet) 2. Declaración Americana sobre Derechos Humanos (disponible en Internet)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (disponible en internet).
- Declaración Universal de Derechos Humanos 2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 4. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 5. Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (disponible en internet).
- Dulitzky Ariel E., "Alcance de las obligaciones internacionales de los derechos humanos", en Derecho internacional de los derechos humanos, Claudia Martín, Diego Rodríguez-Pinzón y José Antonio Guevara (comps), Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Washington College of Law, American University; Fontamara y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México-Programa de Derechos Humanos, México, 2004, pp. 79 a 117.
- Galvis María Clara, "Guía práctica de pruebas para las investigaciones disciplinarias por graves violaciones de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario", USAID-Instituto de Estudios del Ministerio Público-Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, Bogotá, 2010, págs. 17 a 27.
- García Ramírez Sergio, "Una reflexión pragmática sobre el Sistema Interamericano" en Revista Cejil: Debates sobre derechos humanos y el Sistema Interamericano, 2005, pp. 5 a 10. 2. Santiago Canton, "The Inter-American Commission on Human Rights: 50 years of advances and the new challenges", en Americas Quarterly, Summer, 2009.
- Grossman Claudio, "Examen de comunicaciones: experiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" en Memoria del Seminario: El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI, (23-24 de noviembre de 1999), Tomo I, 2da edición, 2003, pp. 37 a 245. <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/swinarsky?opendocument> internet).
- Martin Claudia, "La Corte Interamericana de Derechos Humanos: funciones y competencia", en Derecho internacional de los derechos humanos, Claudia Martín, Diego Rodríguez-Pinzón y José Antonio Guevara (comps), Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Washington College of Law, American University; Fontamara y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México-Programa de Derechos Humanos, México, 2004, pp. 173 a 207.

- Pérez Luño Antonio E., Los derechos fundamentales, editorial Tecnos, 7ma edición, pp. 43 a 51.
2. Rodrigo Uprimny Yepes, Inés Margarita Uprimny Yepes y Oscar Parra Vera, "Derechos humanos, derechos constitucionales y derechos fundamentales: similitudes y diferencias" en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Consejo Superior de la Judicatura (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)-Fundación Social-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Bogotá, 2006, págs. 55 a 65. Políticos, destinado a abolir la pena de muerte
- Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, adoptado en Ginebra el 8 de junio de 1977 (disponible en internet).
- Rodríguez-Pinzón Diego, "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos", en Derecho internacional de los derechos humanos, Claudia Martín, Diego Rodríguez-Pinzón y José Antonio Guevara (comps), Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Washington College of Law, American University; Fontamara y Universidad Iberoamericana, Ciudad de México-Programa de Derechos Humanos, México, 2004, pp. 173 a 207.
- Swinarski Christopher, Principales nociones e institutos del Derecho Internacional Humanitario como sistema de protección de la persona humana, 1991. Disponible en
- Uprimny Yepes Rodrigo, Inés Margarita Uprimny Yepes y Oscar Parra Vera, "Evolución del contenido de los derechos humanos. Generaciones de derechos, Estado Social y Democrático de Derecho y clasificación de los derechos" en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Consejo Superior de la Judicatura (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)- Fundación Social-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, págs. 66 a 72.
- Valencia Villa Alejandro. Derecho internacional humanitario. Conceptos básicos. Infracciones en el conflicto armado colombiano, Capítulo II, pp. 435 a 479.
- Valencia Villa Hernando, Los Derechos Humanos, editorial Acento, 1998, pp. 39 a 64.
- Ventura Robles Manuel E., "La Corte Interamericana de Derechos Humanos: camino hacia un tribunal permanente" en El Futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos-Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, 2003, pp. 109 a 119.
- Villán Durán Carlos, Curso de derecho internacional de los derechos humanos, editorial Trotta, 2002, Lección 1: Los antecedentes históricos, pp. 63 a 84.
- Villán Durán Carlos, Curso de derecho internacional de los derechos humanos, editorial Trotta, 2002, El Código Internacional de los Derechos Humanos, pp. 209 a 221.